

LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICAS PAC Y MERCADOS AGRARIOS

AL ED Sierra de Cádiz



Adaptagro

diz



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO



FONDO SOCIAL EUROPEO

Elaborado por:

Isabel María Haro Pérez.

Ingeniera Técnica Agrícola.

Unión Provincial Comisiones Obreras Cádiz



PROYECTO EQUAL-ADAPTAGRO.

“Adaptación de las empresas y trabajadores/as agrarios/as de la Comarca Sierra de Cádiz a la Producción Ecológica”

INTRODUCCIÓN

La Política Agraria Comunitaria (PAC) fomentó y posibilitó en sus comienzos la intensificación de la agricultura y la ganadería, desarrollando un modelo agrario productivista y que ha tenido graves consecuencias como la acumulación de excedentes, el aumento del gasto agrario y repercusiones negativas sociales y medioambientales.

Las propias consecuencias

negativas de la PAC, las cada vez mayores demandas sociales en cuanto a la calidad de los alimentos y prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, unido a las presiones internacionales han llevado a las sucesivas reformas que ha sufrido la política agraria comunitaria. La reforma de la PAC, recogida en la Agenda 2000, da un mayor apoyo al desarrollo de una agricultura sostenible y al desarrollo rural.





La Agricultura y Ganadería Ecológicas está en gran consonancia con esta nueva filosofía de la PAC, representando una alternativa de desarrollo y de diferenciación para los productos agrarios en la comarca de la Sierra de Cádiz.

En este panorama agrario actual se inscribe la iniciativa comunitaria Equal, proyecto Adaptagro, que está dirigida a agricultores/as y ganaderos/as que quieran adaptar sus explotaciones a las técnicas de producción bajo agricultura ecológica y empresas agrarias de manipulación, transformación y comercialización de estos productos.

LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA. EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS.

En el proceso de construcción europea la Política Agraria Común (PAC) ha sido y continúa siendo actualmente uno

de los elementos fundamentales. En el Congreso de Europa celebrado en la Haya en Mayo de 1948, se establece la importancia y la necesidad de dar prioridad a la agricultura comunitaria principalmente por tres razones: el abastecimiento de productos alimenticios era costoso para Europa, el aumento de la producción agrícola podía permitir destinar recursos financieros al desarrollo industrial y por el porcentaje elevado de población activa que representaban los/as agricultores/as en muchos países europeos. El concepto de la PAC surge, por tanto, al final de la Segunda Guerra Mundial, en una situación de carencia de alimentos en Europa. Los seis estados europeos que aprueban el Tratado de Roma por el que se crea en 1957 la Comunidad Económica Europea (CEE) llevaban a cabo sus propias políticas agrarias hasta que en 1962 se aprueba la Política

Agraria Común (PAC), que nace con los siguientes objetivos:

- Incrementar la productividad agraria.
- Garantizar un nivel de vida equitativo a la población agraria.
- Estabilizar los mercados agrarios.
- Garantizar la seguridad de los abastecimientos.
- Asegurar al consumidor alimentos a precios razonables.

En el Tratado de Roma se prevé la creación de una organización común del mercado (OCM), que pueda tomar todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la PAC. Asimismo,

en 1962 se crea el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) que con presupuesto comunitario, financiará los gastos originados por la gestión de la PAC (Martínez, 1998)

La UE alcanzó los objetivos de la PAC con creces, situándose como una de las principales potencias ganaderas y agrícolas del mundo. Se desarrolló a partir de este momento en la Unión Europea un modelo agrario productivista, donde se intensifica la agricultura y la ganadería, las rentas de los/as agricultores/as se sostienen en base a precios interiores elevados (superiores a los precios mundiales) y se protege el mercado interior con restricciones arancelarias (los productos de terceros países pagan unos derechos de entrada a la UE, hasta alcanzar un determinado precio preestablecido o umbral), con lo cual el sistema de protección dió lugar al aumento



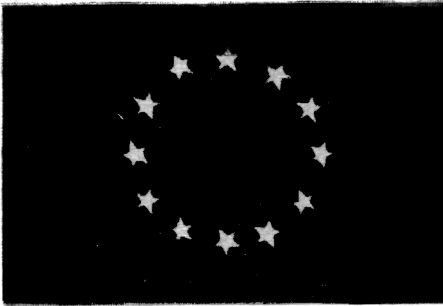


de la producción. Pero a su vez, esta política agraria generó efectos no deseados como altos volúmenes de excedentes agrarios ("montañas" de grano y mantequilla), altos costes presupuestarios de mantenimiento de dicha PAC, contaminación del suelo, agua y aire (por efecto del uso de productos químicos como abonos, fitosanitarios, gasóleos, etc. así como de purines procedentes de la ganadería intensiva) y desigualdades sociales ya que, al ser la PAC una política productivista, ha ocasionado que las explotaciones que más se benefician de la misma, sean las más grandes y las del Centro y Norte de la Comunidad Europea. La Comisión Europea ha reconocido en numerosas ocasiones que el 20% de los mayores productores agrícolas reciben un 80% de las ayudas totales destinadas a la agricultura europea.

Todas las disfuncionalidades de la PAC reconocidas por la propia Comisión unido a otra serie de presiones externas han conducido a una reforma continua de la PAC a lo largo de los años 80. En 1985, el informe "Perspectivas de la PAC", más conocido como Libro Verde, realiza un análisis de la situación de la agricultura comunitaria. En él, la Comisión plantea la necesidad de que la agricultura sea contemplada no sólo por su función económica, sino como una actividad que puede contribuir al mantenimiento del medio ambiente rural. Este informe servirá de base para la Reforma de la PAC de 1992.

En 1977 el gobierno español solicitó la adhesión de España a la CEE y, finalmente, tras largas negociaciones el 10 de Junio de 1985 se firmó el Tratado de Adhesión de España. A partir de la adhesión de España a la CEE la

política agrícola del estado español es una derivación de la PAC.



En 1986 se firma el Acta Única Europea, entre cuyos objetivos está la creación de un Mercado Único.

En el Tratado de Maastrich en 1992 se firma la Reforma de la PAC que plantea por primera objetivos agroambientales:

- Disminuir el consumo de fertilizantes y fitosanitarios
- Extensificar la producción
- Disminuir la cabaña bovina y ovina
- Mantener prácticas culturales compatibles con el medio ambiente
- Recuperar razas ganaderas autóctonas

El control de la producción se basa en un sistema compensatorio de ayudas, que dejan de ser a la producción para pasar a ser a la superficie o cabezas de ganado, se establece la retirada obligatoria de tierras de cultivo, entre otras medidas, y se aprueban, por primera vez, Medidas de Acompañamiento especialmente vinculadas a aspectos agroambientales tales como : forestación de tierras agrícolas, mejora de los bosques en zonas rurales, y las referidas a métodos de producción compatibles con la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, incluyendo cuatro líneas: la agricultura extensiva, la formación agroambiental, fomento de razas autóctonas en peligro de extinción y la Agricultura y Ganadería Ecológicas (Ruesga, 2001).

A finales de los años noventa, con motivo de las negociaciones de adhesión de los países candidatos de la Europa Central y Oriental, la

Comisión presenta en Julio de 1997 el documento "Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia", como programa de acción cuyos objetivos principales son reforzar las políticas comunitarias y dotar a la Unión Europea de un nuevo marco financiero para el período 2000-2006, teniendo en cuenta la perspectiva de la ampliación y sus consecuencias.



La Agenda 2000 se aprobó en marzo de 1999 por el Consejo Europeo de Berlín. La nueva PAC

incluida en la Agenda 2000 plantea, asimismo, **nuevos objetivos**:

- Aumentar la **competitividad** tanto en los mercados interiores como en los exteriores en base a dos líneas, la **disminución de los precios** y la **seguridad** y **calidad** de los alimentos
- Garantizar un nivel de vida aceptable a la comunidad rural y contribuir a la estabilidad de la renta agraria
- Integrar los **objetivos medioambientales** y ampliar el papel de los/as agricultores/as en la gestión de los recursos naturales y la conservación del paisaje
- Crear posibilidades de **renta y empleo complementarios** o alternativos para los/as agricultores/as tanto dentro de las explotaciones como fuera de ellas
- Contribuir a la cohesión económica dentro de la Unión

En resumen, la PAC ha sufrido progresivas reformas con el fin de adaptarse a las nuevas

LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICAS : PAC Y MERCADOS AGRARIOS

necesidades del mercado y por las presiones sociales y las relacionadas con los efectos medioambientales de la agricultura fomentada. En estas sucesivas reformas, la nueva política tiende a reducir las ayudas encaminadas a sostener los precios creados artificialmente, así como las restricciones arancelarias (no se pondrán tantas trabas a la entrada de productos de otros países). Además, se fomentan **modelos agrarios sostenibles** como la

Agricultura Ecológica y el desarrollo de técnicas respetuosas con el medio ambiente. Se reducen progresivamente las ayudas directas a la producción, incrementando aquellas destinadas a promover este tipo de agriculturas, así como medidas indirectas en forma de cajas de compensación y cajas verdes destinadas al **desarrollo rural** de zonas deprimidas, mediante modelos respetuosos con el medio ambiente.



En la provincia de Cádiz también se ha producido un proceso de ajuste de la agricultura con importantes aumentos de productividad y fuerte disminución de la población activa agraria, como consecuencia, entre otros factores, de la PAC. Aunque la agricultura gaditana no es de las más subsidiadas, ya que el mayor valor de la producción proviene de productos que están poco

protegidos como hortalizas o flor cortada. La PAC ha potenciado aquellos productos con subvenciones más elevadas (trigo duro en detrimento del trigo blando, girasol), el arranque de viñas o el olivar, sector con fuerte apoyo comunitario (Martínez, 1998).

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE AFECTAN A LA PAC

BANCO MUNDIAL (BM)

Fundado en 1944, con sede en la ciudad de Washington, el Grupo del Banco Mundial se compone de cinco instituciones afiliadas. Los dueños del Banco Mundial son 184 países miembros (a fecha agosto 2002). Los países miembros son accionistas que tienen poder de decisión final dentro del Banco Mundial. El Grupo del Banco Mundial concede préstamos a los países clientes, realizando actividades en



más de 100 países de los denominados en vías de desarrollo, siendo una de las necesidades subrayadas, entre otras, por dicho grupo "la creación de un entorno macroeconómico estable, propicio para las inversiones y la planificación a largo plazo" (Banco Mundial, 2002)

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) se creó a partir de la conferencia celebrada en Bretton Woods en julio de 1944 y sus operaciones financieras se iniciaron el 1 de marzo de 1947. Actualmente el número de países miembros es de 184 (a fecha agosto 2002) (Fondo Monetario Internacional, 2002)

¿Por qué se creó el FMI?

"La idea de crear el FMI se planteó en julio de 1944 en una Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Estados

Unidos, cuando los representantes de 45 gobiernos acordaron establecer un marco de cooperación económica destinado a evitar que se repitan las desastrosas políticas económicas que contribuyeron a provocar la Gran Depresión de los años treinta. En el Artículo I del Convenio Constitutivo se indica que la misión del FMI es la siguiente: fomentar la cooperación monetaria internacional; facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional; fomentar la estabilidad cambiaria; coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos, y poner a disposición de los países miembros con dificultades de balanza de pagos (con las garantías adecuadas) los recursos generales de la institución. En general, y de conformidad con sus otros objetivos, el FMI se encarga de velar por la estabilidad del sistema financiero internacional" (Fondo Monetario Internacional, 2002)

GATT (ACUERDOS INTERNACIONALES)

El GATT es el "Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio". Es un mecanismo institucional del orden económico internacional y su sede se encuentra en Ginebra.

El texto del Acuerdo consta de cuatro partes. La primera considera el arancel (pago que hay que realizar cuando se quiere vender producto en otro país) "como el principal instrumento de política comercial y, por tanto, su reducción y eliminación como el medio más eficaz para lograr la liberalización de los intercambios. La segunda determina una serie de normas de política comercial y trata de evitar que los efectos de la reducción arancelaria se vean contrarrestados por otros tipos de medidas que puedan adoptar los países miembros. La tercera parte contiene un conjunto de provisiones sobre adhesión y

retirada de signatarios, negociaciones comerciales, etc. La cuarta tiene por objetivo favorecer la expansión de los países menos desarrollados mediante un trato preferente, que puede suponer excepción a los principios generales del Acuerdo" (Consejería de Agricultura y Pesca, 1988) El instrumento operativo del GATT reside en las Conferencias o Rondas de negociaciones, en las que se "discuten y deciden las distintas concesiones que cada país otorga a los restantes y sobre las que se apoya la trama de acuerdos comerciales multilaterales que transmiten las ventajas, favores, privilegios e inmunidades".

La última ronda celebrada, la Ronda de Uruguay del GATT (1986-1994), pretende incidir sobre las medidas proteccionistas de algunos países, especialmente en el sector agropecuario, principalmente las desarrolladas por la PAC. En esta Ronda se pretende conseguir la liberación del

comercio de productos agropecuarios y someter a la disciplina del GATT las medidas que afecten a las importaciones y exportaciones de estos productos, reduciendo los obstáculos a las primas y controlando las subvenciones directas e indirectas que primen las exportaciones, así como disminuir al mínimo los efectos desfavorables que sobre el comercio pueden tener las reglamentaciones sanitarias.

Como consecuencia, la UE sufrió fuertes presiones para reducir el proteccionismo de su agricultura, así como en las sucesivas reuniones de este organismo, posteriormente llamado OMC (Organización Mundial del Comercio). Actualmente la OMC cuenta con 144 países miembro (Organización Mundial del Comercio, 2002)

Las principales críticas que se le hacen a la PAC desde la OMC son:

➤ Para entrar en territorio aduanero de la UE, a los productos agropecuarios procedentes de otros países no comunitarios se les cobran unos derechos de entrada hasta que alcanzan un precio de orientación o referencia, normalmente superior al de los productos comunitarios a los que pueda hacer competencia

➤ Las exportaciones de los productos agrarios de la CEE entran en el mercado mundial dotados de unas fuertes subvenciones para hacerlos más competitivos, puesto que sus costes de producción son más elevados que los de otros similares o competitivos de países terceros.

Esto es considerado competencia desleal porque impide que otros países vendan sus productos en la comunidad económica. Por ello se obliga, en base a los compromisos de los países miembros en acuerdos internacionales, a la UE a disminuir sus ayudas. Esta es la

razón fundamental por la que se ha reformado la PAC en 1992 y 2000

FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

Los mercados agrarios se caracterizan por tener una demanda de sus productos "muy inelástica y una oferta que depende en gran medida de las condiciones climáticas. Esto ocasiona que se produzcan grandes fluctuaciones en los precios (y también en los

ingresos de los/as agricultores/as) ante variaciones imprevistas en la producción. La necesidad de estabilizar los precios agrarios para productores/as y consumidores/as, junto a la necesidad de asegurar los abastecimientos reduciendo lo más posible la dependencia del exterior, la conservación del tejido económico y social en el medio rural de los países desarrollados y las propias peculiaridades del sector, han ocasionado que tradicionalmente sea una actividad



regulada por los poderes públicos de todos los países tanto a través de ayudas directas, subvenciones, intervención,..., como aplicando políticas proteccionistas frente al exterior" (Martínez, 1998)

Estamos viendo como esta regulación, del mercado de productos agrarios, por los poderes públicos va a ser cada vez menor debido a los acuerdos internacionales, así como por los acuerdos preferenciales con países terceros. Con la liberalización de los mercados, la entrada de productos agrarios de países terceros con precios más competitivos, debido a menores costes en la producción, la obtención de productos agropecuarios diferenciados y de calidad se presenta como una necesidad para poder competir en los mercados. Esto es, produciendo alimentos más sanos, cuya proceso de obtención implique el cuidado del medio, con mejores características de sabor y olor,

elevada calidad nutritiva y trazabilidad perfecta (gran control y conocimiento de todo el proceso por el que ha pasado el producto desde el origen hasta que llega al consumidor), así como favoreciendo nuevos cauces de comercialización.



Por otro lado, los precios de los productos agrarios son precios

mantenidos artificialmente, según la economía de mercado, tanto por las subvenciones de los estados y el apoyo institucional como por no incluir los costes medioambientales derivados de la contaminación provocada por las prácticas agrarias utilizadas o por el elevado coste energético en el proceso de producción, transporte (consumo de combustibles fósiles, emisión de gases y cambio climático), envasado, etc.

Por todo esto, es indispensable el apoyo a la producción y el consumo de alimentos provenientes de modelos agrarios sostenibles, que produzcan alimentos de calidad, con menores costes energéticos y respetuosas con el medio ambiente y que garanticen unas condiciones económicas y de salud para las/os agricultoras/es, acercando cada vez más la producción al consumo.

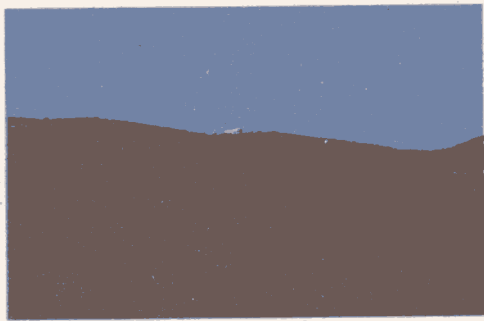
LAS FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA

En Andalucía se ha producido un rápido aumento de la superficie y de productoras y productores ecológicos, pero no se ha correspondido con un desarrollo similar de las vías de comercialización de estos productos. Entre otros motivos debido al bajo consumo interior hasta hace pocos años y a que existe una gran demanda de ellos en países centro y noreuropeos, por lo que la producción ecológica se destina mayoritariamente a la exportación (Del Campo, 2000)

En Europa, la disponibilidad de rentas mayores, la mayor sensibilización de los/as consumidores/as ante temas medioambientales y de salud, han propiciado en los últimos años un aumento de sus exigencias con respecto a los productos

alimentarios. Esta demanda, junto con los numerosos canales comerciales entre los países miembros de la Unión Europea, hacen que aproximadamente un 90% de la producción se exporte.

Al comercio de exportación acceden empresas de larga tradición comercial (gestión muy profesionalizada y volumen de producción estable), grupos o colectivos de productores/as que han aunado esfuerzos (cooperativas, etc.) y numerosos/as pequeños/as agricultores/as que se han asegurado quien le compre la producción de antemano, pactando los volúmenes y las especies y variedades a cultivar.



Los productos que se exportan son frutas, hortalizas frescas y aceite de oliva, fundamentalmente. Estos productos se destinan, en primer lugar, a Inglaterra, Alemania y Francia y menor medida a Austria, Suiza, Italia, Holanda, Dinamarca y algunos países escandinavos.

Aspectos negativos de este tipo de comercialización exterior es que conlleva un gran consumo de energía y se encarecen los productos debido al aumento de intermediarios en el proceso.

El mercado interior de productos ecológicos en el Estado español es uno de los menos desarrollados, a nivel europeo, tanto en comercio como en consumo.

En Andalucía desde el año 1996 se está produciendo un crecimiento paulatino de la demanda. Escándalos alimentarios como el de las vacas locas o las dioxinas en pollos, una mayor sensibilización de la población

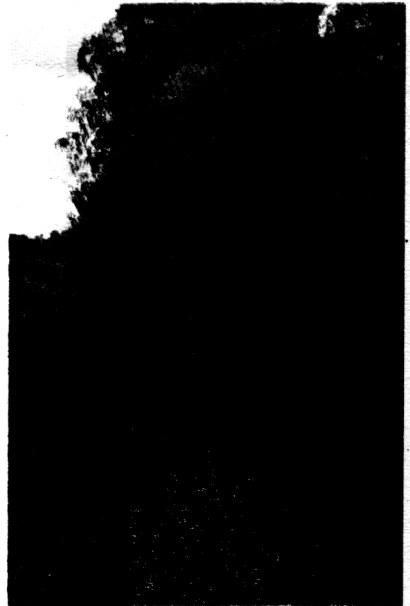
hacia las repercusiones en el medio y en la salud de las formas de obtener los alimentos o la difusión sobre estos productos (ferias, congresos, jornadas, labor de asociaciones y cooperativas de consumidores/as y productores/as ecológicos/as, campaña de la Junta de Andalucía dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de la Agricultura Ecológica en Andalucía, etc) son algunos de los motivos de este aumento en la demanda de productos ecológicos.

Los intereses de los/as consumidores/as de productos ecológicos son fundamentalmente:

- La mayor calidad organoléptica (sabor, olor, etc.) y nutritiva de estos productos.
- La menor contaminación de los alimentos, por lo que son más sanos.
- El menor impacto medioambiental en la producción.
- Favorecer la conservación de la cultura y del patrimonio rural.

➤ Consumo de productos locales de la tierra, favoreciendo de este modo, el desarrollo rural.

Los últimos escándalos agroalimentarios han provocado que este interés se expanda a una gran parte de la población, hasta el punto de que países de la Unión Europea, como Alemania, se están planteando reconvertir su ganadería y agricultura a la producción ecológica de forma masiva.



LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICAS : PAC Y MERCADOS AGRARIOS

Los lugares de venta en Andalucía más comunes son la venta directa en finca, ferias y mercadillos, mercados de abastos y pequeñas superficies, tiendas especializadas, grandes superficies, venta a domicilio, empresas comercializadoras y asociaciones y cooperativas de consumidores y consumidoras, muy numerosas en nuestra

comunidad. Sin embargo, queda el mercado nacional está por descubrir aún, existiendo grandes posibilidades en este sentido.



BIBLIOGRAFÍA

BANCO MUNDIAL. 2002. www.bancomundial.org/banco.html

➤ CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. 1988. "Especial Política Agraria Común". Boletín de información agraria y pesquera, nº 8. Junta de Andalucía.

➤ DEL CAMPO TEJEDOR, A. 2000. "Agricultores y Ganaderos Ecológicos en Andalucía. Monografías 25/00. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Sevilla.

ECOCONCERN Y AMICS DE LA TERRA. Barcelona.

➤ FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.
2002. www.imf.org/external/spa.html

➤ GOODMAN, D. Y REDCLIFT, M. 1989. "Examen crítico de la crisis agrícola internacional" Agricultura y Sociedad nº 52. MAPA. Madrid.

➤ MARTÍNEZ NAVARRO, M.A. 1998. La política agraria común y sus efectos sobre la agricultura gaditana. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. www.wto.org

➤ RUESGA NAVARRO, A. 2001. "La Agricultura Ecológica en el contexto de la PAC". La Práctica de la Agricultura y Ganadería Ecológicas. Ed. C. A A F. Sevilla



AGRUPACIÓN LOCAL PARA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO DE LA SIERRA DE CÁDIZ

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
 Excm. Diputación de Cádiz
 Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz
 Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz
 Unión General de Trabajadores
 Unión de Agricultores y Ganaderos de Cádiz
 Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz
 Asociación de Turismo Rural Sierra de Cádiz
 Asociación Productores Agroalimentarios de la Sierra de Cádiz
 Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz
 Agrupación Local de Empresarios de la Piel de Prado del Rey
 Federación de Asociaciones de Mujeres de la Sierra de Cádiz
 Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales
 Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba
 Asociación Española de Municipios del Olivo
 Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado Faecta
 Asociación de Empresarios de Marroquinería de la Provincia de Cádiz
 Unión Provincial de Comisiones Obreras de Cádiz
 Verde Oliva S.C.A.
 Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle
 Excmo. Ayuntamiento de Algar
 Excmo. Ayuntamiento de Algodonales
 Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
 Excmo. Ayuntamiento de Benaocaz
 Excmo. Ayuntamiento de Bornos
 Excmo. Ayuntamiento de El Bosque
 Excmo. Ayuntamiento de Espera
 Excmo. Ayuntamiento de El Gastor
 Excmo. Ayuntamiento de Grazalema
 Excmo. Ayuntamiento de Olvera
 Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey
 Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano
 Excmo. Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas
 Excmo. Ayuntamiento de Torre-Alháquime
 Excmo. Ayuntamiento de Ubrique
 Excmo. Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario
 Excmo. Ayuntamiento de Villamartín
 Excmo. Ayuntamiento de Zahara de la Sierra
 Cáritas Diocesana